

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE PAS-FUNCIONARIO DE LA UCM.

31 DE ENERO DE 2012

A las 10:30 horas del 31 de enero de 2012, en el Auditorio 2 de la Facultad de Derecho, se reúne la Junta de Personal, en sesión extraordinaria, con los siguientes asistentes y orden del día:

<p><u>Asistentes</u></p> <p><u>CCOO</u></p> <p>Javier Pérez del Olmo Natalia Romero Bados Jose L. Muñoz Tarazaga</p> <p><u>UGT</u></p> <p>Luz Divina Gavela Menéndez</p> <p><u>CSIT</u></p> <p>Isabel González Martínez Felipe Martínez López Ángeles Caballero Flores</p> <p><u>SAP</u></p> <p>Cristina García Velázquez Ángeles Sánchez Sánchez</p> <p><u>CISF</u></p> <p>Francisco Arroyo Alonso</p>	<p><u>CCP</u></p> <p>Carmen Pérez Sánchez Esmeralda Mochón López</p> <p><u>Otros representantes</u></p> <p>Florentino Martín Mata Jesús Venegas Valladares</p> <p><u>Ausentes</u></p> <p>Beatriz Cruz Manjavacas (CCOO) Remedios González Pérez (SAP) Ignacio Hierro del Corral (CCOO) Pedro Lozano Encinas (UGT) Maribel Martínez Castaño (CCOO) Alejandro Muñoz García (CCOO) Olga Palos Manuel (UGT) Teresa Palza Allende (UGT) Belén Pérez García (CSIT)</p> <p><u>Delegados</u></p> <p>Jose Luis Urosa Sánchez (CSIT-UP) Juan Perales (CGT) Caridad González Gómez (SAP)</p>
---	---

ORDEN DEL DÍA

1. Disposiciones Adicionales Primera y Segunda de la Ley 6/11 de la Comunidad de Madrid.

ACUERDOS POR UNANIMIDAD

-Instar a la UCM para que a través de sus medios institucionales facilite a toda la plantilla de PAS-Funcionario el comunicado abajo expresado, y en caso de que no acceda a nuestra pretensión distribuirlo por correo electrónico a través de uno de los Sindicatos presentes en la Junta.

“La Junta de Personal de Administración y Servicios Funcionario de la UCM en reunión plenaria celebrada el 31 de enero de 2012, considera:

.Que la pretensión de aplicar la ley 6/2011 de la Comunidad de Madrid en el ámbito de sus universidades públicas y en concreto en la UCM, vulnera la autonomía universitaria.

.Que vulnera el marco de relaciones laborales del PAS Funcionario: el II Acuerdo de PAS Funcionario de las Universidades Públicas de Madrid de mayo de 2005 y el Acuerdo sobre “Condiciones de Trabajo del PAS de la UCM” de septiembre de 2008, estando vigentes ambos acuerdos.

.Que la aplicación de estas medidas, además de injusta es inútil para que la UCM pueda salir de su delicada situación económica.

.Que entendemos que la salida de esta situación no debe ser con el sacrificio de una parte sino con el compromiso de toda la comunidad universitaria, en todo caso sin recortar derechos.

Por ello exige:

La paralización de cualquier medida o resolución de la Universidad para la aplicación de la mencionada normativa.

En consecuencia aprueba:

Apoyar las medidas de movilización y reivindicación que se promuevan en defensa de la autonomía universitaria y el respeto al marco de negociación colectiva.”

El Presidente

La Secretaria

Jose L. Muñoz Tarazaga

Beatriz Cruz Manjavacas